



## **Informe de la reunión**

1. La tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se celebró del 5 al 7 de diciembre de 2022 en formato híbrido; en ella, el Sr. Roland Driece, de los Países Bajos, y la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, ejercieron de copresidentes, y el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil, el Sr. Ahmed Soliman, de Egipto, el Sr. Kazuho Taguchi, del Japón, y el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia, fungieron como vicepresidentes. La reunión se retransmitió públicamente por internet.
2. En su alocución de apertura, el Director General, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, acogió con satisfacción el proyecto preliminar conceptual en cuanto que reflejo del anhelo por establecer un paradigma diferente para fortalecer la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a pandemias. Instó a los Estados Miembros a que mantuvieran el impulso necesario para alcanzar resultados tanto en lo que respecta al acuerdo respecto del Reglamento Sanitario Internacional (2005) como a las enmiendas a este, bajo la dirección del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (en adelante, «el Grupo de Trabajo»). El Director General declaró que ambos son esenciales para fortalecer la arquitectura de seguridad sanitaria a escala mundial y se refuerzan mutuamente. Asimismo, señaló que, a fin de garantizar el apoyo pleno y coordinado de la Secretaría a los Estados Miembros de la OMS durante este momento crítico, el equipo establecido en el seno de la Secretaría de la OMS continuará prestando apoyo a los procesos del Órgano de Negociación y del Grupo de Trabajo.
3. El Órgano de Negociación expresó su agradecimiento a la Mesa por haber elaborado el proyecto preliminar conceptual de CA+ de la OMS y haberlo distribuido a tiempo para que las delegaciones pudieran examinarlo antes de la reunión. Los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes acogieron con satisfacción el proyecto preliminar conceptual y formularon observaciones sobre el documento. Con respecto al borrador preliminar de CA+ de la OMS, acordaron que la Mesa del Órgano de Negociación, con el apoyo de la Secretaría de la OMS, lo preparará, sobre la base del proyecto preliminar conceptual y las aportaciones recibidas durante la tercera reunión del Órgano de Negociación (INB3), así como disposiciones legales, para su examen por el Órgano de Negociación en su próxima reunión; este documento será, además, el punto de partida propuesto de las negociaciones que tendrán lugar durante la cuarta reunión del Órgano de Negociación (INB4), en el entendimiento de que el borrador preliminar se entenderá sin perjuicio de la postura de cualquier delegación y según el principio de que «nada se da por acordado hasta que todo esté acordado». A más tardar el 1 de febrero de 2023 se distribuirá a los Estados Miembros una versión anticipada en inglés del borrador preliminar, mientras que la versión traducida a todo el resto de los idiomas oficiales de la OMS se distribuirá el 10 de febrero de 2023, a más tardar.

4. Varias delegaciones reiteraron la importancia de que el Órgano de Negociación y el Grupo de Trabajo coordinaran sus actividades, entre otras cosas, a fin de evitar que se solaparan las reuniones y con el objetivo de dar tiempo suficiente a las delegaciones para prepararse antes de las reuniones. Los copresidentes destacaron que las dos Mesas habían celebrado una reunión inicial y que se había acordado mantener una coordinación activa y promover la coherencia entre ambos procesos.
5. Con respecto al examen del punto 3 del orden del día, el Órgano de Negociación acordó el calendario y las modalidades que figuran en el documento A/INB/3/4, sin perjuicio de un examen ulterior, según proceda. Los Estados Miembros insistieron en la importancia de evitar las reuniones paralelas y en la necesidad de disponer de tiempo suficiente para preparar las reuniones del Órgano de Negociación y del Grupo de Trabajo. El Órgano de Negociación convino además en incluir una reunión adicional del grupo de redacción; esa adición se reflejará en una versión actualizada del documento A/INB/3/4.
6. En cuanto a la participación en las reuniones del grupo de redacción, el Órgano de Negociación acordó, además, invitar a las delegaciones de la Santa Sede y de Palestina, que tienen condición de observadores. Además, el Órgano de Negociación convino en seguir la práctica firmemente asentada de la Asamblea de la Salud, a saber, que no haya retransmisión pública de las reuniones de los grupos de redacción, si bien señaló la importancia de que la labor del Órgano de Negociación siguiera siendo transparente y la necesidad de continuar colaborando con las partes interesadas pertinentes a través de las modalidades establecidas en los documentos A/INB/1/3 Rev.1 y A/INB/2/4. Las reuniones tendrán un formato híbrido.
7. El Órgano de Negociación aprobó una lista adicional de entidades propuestas por los Estados Miembros para su inclusión en el anexo E del documento A/INB/2/4. Se pidió a la Secretaría que revisara el documento según lo acordado; sigue siendo un documento en evolución, que puede continuar actualizándose según lo estime conveniente el Órgano de Negociación.
8. La reunión examinó y aprobó su informe, y los copresidentes clausuraron la sesión.

= = =